RADICACIÓN: 080014189008-2023-00047-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: AFIANZA FONDOS S.A.S. NIT. 900.990.985-0
DEMANDADO: ELVIS RAFAEL BENAVIDES ACOSTA C.C. 72.435.451

Señora Juez. Procede la secretaria a liquidar las costas dentro del presente proceso a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO…… $245.060.00

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS…….... $245.060.00

Barranquilla, febrero 6 de 2024

SALUD LLINAS MERCADO.

SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. FEBRERO SEIS (6) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

De conformidad a lo previsto en el artículo 366 de1 Código General del Proceso, apruébese la anterior liquidación de costas realizada de manera concentrada por la Secretaría del despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ
JUEZ

SLLM

Firmado Por:

Yuris Alexa Padilla Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c107577b877afc063990b3f64c204fd103ec11e409e9605b9656fafc6acefae**

Documento generado en 06/02/2024 03:41:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica